

# Las 100.000 cajas con pleitos antiguos seguirán en los juzgados de la calle Lalín

- ▶ Su futuro destino será su digitalización y expurgo o su traslado al archivo provincial
- ▶ Habrá un servicio de valija con la Ciudad de la Justicia cuando se necesiten esos casos

MARTA FONTÁN

Aunque todavía falta mucho rodaje para que la digitalización de los juzgados sea plena y efectiva, en la Ciudad de la Justicia de Vigo se ha decidido apostar por un futuro con papel cero, acotando el espacio que se destinará al archivo general de expedientes judiciales: en sus estanterías cabrán 30.000 cajas y durante las próximas dos semanas ya se colocarán 10.000 correspondientes a litigios que se archivaron de forma definitiva durante los últimos tres años. Otros 100.000 pleitos más antiguos no irán para el nuevo complejo. "En todo caso se podrían digitalizar aquellos que tengan interés, pero no irán a Pizarro porque ocupan un espacio innecesario", zanján fuentes judiciales. ¿Y qué ocurrirá con estos viejos procedimientos que ahora están en una especie de limbo? Pues la Xunta avanzó ayer que por el momento permanecerán donde están, en los sótanos de los dos edificios de la calle Lalín. Su futuro destino, indican, será su expurgo en el marco del plan de digitalización judicial o su traslado al archivo provincial.

Dada la cantidad de papel que se genera en cada litigio, y hay que tener en cuenta que en Vigo hay casi 40 juzgados y dos secciones de la Audiencia, ese objetivo de una justicia a golpe de clic es vital para que el archivo de la Ciudad de la Justicia no se quede pequeño en pocos años. Pero lo que no tiene sentido, remarcan las fuentes judiciales consultadas, es llevar para Pizarro asuntos ya cerrados desde hace años. "Los de los últimos años, los cerrados en 2020, 2021 o durante este 2022, sí, porque todavía puede venir alguna persona que estaba en el procedimiento a pedirte una escritura original, un informe pericial..., pero eso parece improbable en asuntos ya más antiguos", afirman, añadiendo que, en todo caso, a la nueva torre judicial sí se enviarán los libros de sentencias, aquellos en los que los distintos juzgados tienen encuadernadas todas sus resolucio-

nes, un método que se utilizó hasta hace escasos años. Cuando se implantó la firma electrónica, todas esas sentencias dejaron de guardarse en papel al estar ya digitalizadas.

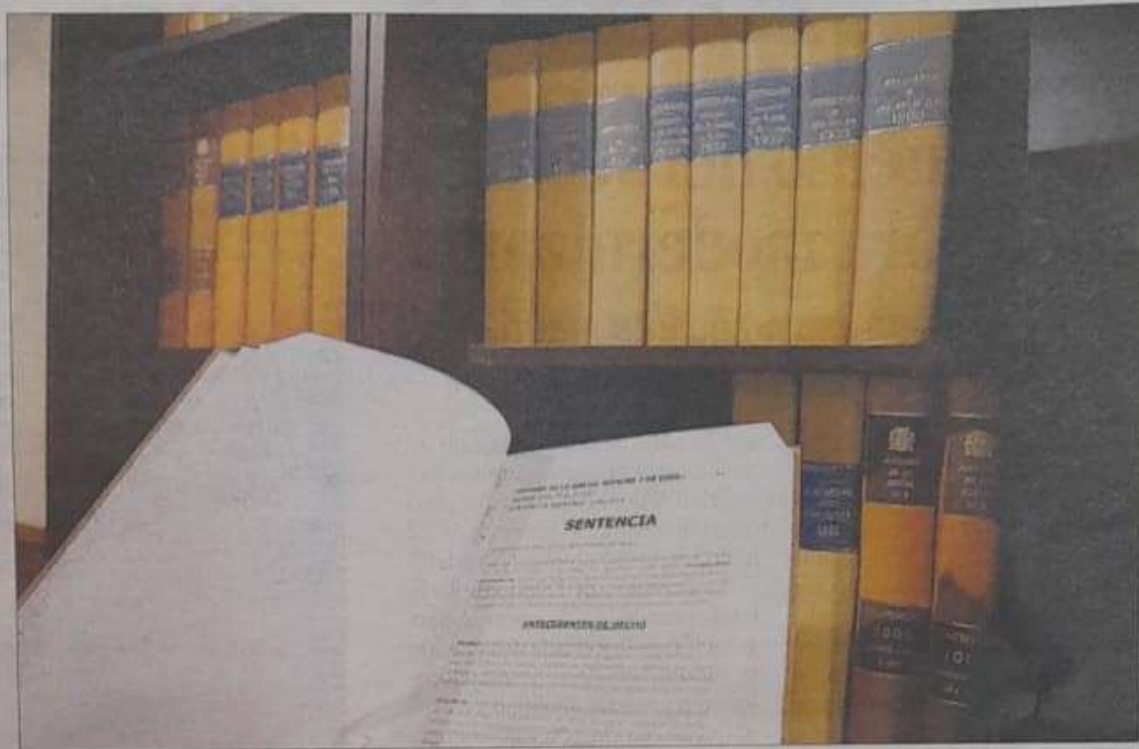
"En esos libros están las copias de todas las sentencias que dictaron los juzgados desde su creación: no ocupan tanto espacio como el

pleito en su conjunto y si tiene sentido llevarlos para hacer hipotéticas consultas en el futuro", indican. "Con eso es suficiente", remarcan.

## Disponible

En relación con esos 100.000 viejos pleitos que por ahora se quedarán en la calle Lalín, el gobierno

autonómico indicó que, en todo caso, dicho material estará disponible para los juzgados, una vez se encuentren ubicados ya en la Ciudad de la Justicia, "a través de un servicio de valija y de una aplicación informática que permitirá su ágil localización y remisión al tribunal que lo necesite".



Libros con sentencias antiguas de los juzgados de Vigo, que sí irán a la Ciudad de la Justicia. // A. Villar

## Vigo estrena un sistema para presentar demandas con documentación adjunta de hasta 4 GB de peso

Lexnet, una plataforma telemática vigente desde hace años, es usada a diario en los juzgados para la presentación de demandas y escritos así como para notificar resoluciones judiciales. Pero tiene un problema: su capacidad no es infinita. Todo lo contrario. El volumen de documentación que es posible adjuntar en el envío no puede exceder los 30 MB, lo que a menudo causa inconvenientes a los profesionales.

Para superar este problema y avanzar en "la configuración progresiva del expediente judicial electrónico", explica el juez decano Germán Serrano en un escrito remitido a los colegios de abogados y procuradores, en los juzgados de Vigo se va a poner en marcha por parte de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega) el sistema ACCEDA-Justicia: con este aplicación un abogado o un procura-

dor podrá presentar telemáticamente todos los documentos que no caben en Lexnet.

Una vez remitida por ejemplo una demanda por Lexnet, toda la documentación que va como adjunto se envía al juzgado con este nuevo programa en un archivo que permite un peso de hasta cuatro GB. Así se evitará que los profesionales deban ir personalmente a los tribunales a entregar toda esa información.